



Acuerdo N°. 650

(Orden Universidad Javeriana para **Mary Bermúdez Gómez**
y **Álvaro Ruiz Morales**, de la Facultad de Medicina)

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad manifestar su gratitud a las personas que han dedicado parte importante de su vida a la Javeriana y que por su compromiso con la institución y la dedicación que ha caracterizado su labor, han dejado una importante huella en el desarrollo institucional;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que del 2 al 4 de noviembre de este año se realizará el Congreso “Ayer, Hoy y Mañana de la Facultad de Medicina”, en el marco de la celebración de los 75 años de la fundación de esta importante unidad académica;
4. Que según comunicación del 20 de septiembre de 2017, dirigida por la Decana Académica de la Facultad de Medicina, Doctora Mary Bermúdez Gómez, al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., el Consejo de Facultad, en sesión del 8 de agosto de 2017 (Acta No. 335), consideró oportuno hacer un reconocimiento a la Doctora Mary Bermúdez Gómez y al Doctor Álvaro Ruiz Morales quienes “han tenido un papel destacado en estos 75 años y han contribuido en forma importante a la excelencia y desarrollo de la Facultad y sus programas”;
5. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 26 y 27 de octubre de 2017 (Acta No. 871), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad, teniendo en cuenta especialmente lo siguiente:
 - a. Que la Doctora **Mary Bermúdez Gómez**, Médica Javeriana y Profesora Titular de la Facultad, vinculada a la Universidad en 1987, Especialista en Medicina Interna y en Neumología, y Magíster en Epidemiología Clínica de la Universidad Javeriana; Fellow de Fisiología Respiratoria de la Universidad de Boston y Fellow en Educación Médica del FAIMER Institute; ha sido Coordinadora del Posgrado de Medicina Interna, Jefe de la Unidad de Neumología del Hospital Universitario San Ignacio, Directora del Programa de Neumología, Directora de la Carrera de Medicina y Decana Académica de la Facultad; que en la importante gestión desarrollada en la Facultad se destacan sus aportes para la revisión curricular y la implementación del sistema de créditos académicos, la migración de los estudiantes al SIU y la sistematización de los registros académicos de los estudiantes; el proceso de reacreditación de la carrera, la

reorganización de los convenios docente asistenciales; que además ha sido miembro del Consejo de Regentes de la Universidad, Subdirectora científica del Hospital Universitario San Ignacio y miembro de su Junta Directiva, lo mismo que de la Junta Directiva de Javesalud; Presidenta de la Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax y Miembro emérito de la Asociación Colombiana de Medicina Interna; y que por sus altas cualidades humanas, su trato afable y humano, su compromiso y entrega a la Universidad, constituye un gran ejemplo para muchas generaciones de estudiantes y profesores;

- b. Que por su parte, el Doctor **Álvaro Ruiz Morales**, Médico Javeriano y Profesor Titular del Departamento de Epidemiología Clínica, vinculado a la Universidad en 1983, Especialista en Medicina Interna de la Universidad Javeriana, y en Hipertensión, en la Sociedad Latinoamericana de Hipertensión; y Magister en Ciencias en Epidemiología Clínica de la Universidad de Pennsylvania; contribuyó de manera especial a la creación y consolidación de la Unidad de Epidemiología Clínica, actualmente Departamento de Epidemiología Clínica; y fue Director del Departamento de Medicina Interna; que su participación en el Doctorado de Epidemiología Clínica ha sido especialmente notoria, y gracias a su trabajo se ha creado una verdadera cultura de investigación en clínica que hoy distingue a la Facultad; que por su labor docente, reconocida por estudiantes de pregrado y posgrado, es considerado como profesor de profesores, y que por su destacada trayectoria en los claustros javerianos, en la cual ha demostrado, no solo su calidad humana y su compromiso con la excelencia, sino también su lealtad y consagración a la Universidad, recibió en 2012 la Cruz de Oro San Francisco Javier;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Admitir a la Doctora Mary Bermúdez Gómez y al Doctor Álvaro Ruiz Morales, con el grado de Oficial, en la Orden Universidad Javeriana, “Comunidad de Honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana”.

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar las cualidades personales y profesionales de la Doctora Bermúdez Gómez y el Doctor Ruiz Morales, en especial, el talante javeriano que siempre se ha reflejado en todo su quehacer.

ARTÍCULO TERCERO- Expresar el reconocimiento y la sentida gratitud de la Universidad a la Doctora Bermúdez Gómez y el Doctor Ruiz Morales, por el encomiable servicio que han prestado a su Alma Mater y al país.

ARTÍCULO CUARTO- El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 3 días del mes de noviembre de 2017.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo